

COMISIÓN DE ORDENACIÓN ACADÉMICA - FACULTAD DE PSICOLOGÍA - UGR
REUNIÓN ORDINARIA DEL 21 DE ABRIL DE 2023

Asisten:

- Ignacio Morón Henche, Decano
- Carolina Díaz Piedra, Vicedecana de Ordenación Académica
- Sara Mata Sierra, Coordinadora del Grado en Logopedia
- Alejandra Marful Quiroga, Coordinadora del Grado en Psicología
- Francisca Serrano Chica, Miembro electo del profesorado permanente
- Elena Navarro González, Miembro electo del profesorado permanente
- Rafael Román Caballero, Miembro electo del resto del PDI
- Francisco Javier Olmedo Garrido, Miembro electo del PAS
- Javier Mahía Rodríguez, Director del Departamento de Psicobiología
- Ignacio Martín Tamayo, Director del Departamento de Metodología de las Ciencias del Comportamiento
- Jesús López Megías, Director del Departamento de Psicología Experimental
- Antonio Muñoz García, Secretario del Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación
- María Blasa Sánchez Barrera, Secretaria del Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico
- Josefa Ruiz Romero, en representación del Departamento de Psicología Social

Excusan su asistencia José Luis Padilla García, Eulalia Martínez Fajardo, M^a Carmen Aguilar Luzón y Antonio Fernández Castillo.

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior

Se resume el acta de la reunión anterior. Dado que el fichero no estaba adjunto, se remitirá el acta próximamente para comentarios. Si no hay comentarios, se dará por aprobada.

2. Informe de la Vicedecana de Ordenación Académica, Calidad Docente e Innovación

En primer lugar, la Vicedecana comenta el proceso de modificación de los títulos que comenzó en diciembre de 2022. Se describe cómo procede el trabajo de los equipos docentes que están revisando todo el material de las memorias de verificación siguiendo las directrices del Vicerrectorado de Docencia y se les agradece su implicación en el proceso. Se recuerda que, en el Grado en Psicología, será una modificación sustancial por cuanto se propondrá docencia en inglés en asignaturas obligatorias (todas las demás modificaciones serán no sustanciales) y en el Grado en Logopedia serán modificaciones no sustanciales. Se espera acabar con este proceso en septiembre de 2023.

En segundo lugar, la Vicedecana comenta el nuevo marco normativo¹ y recuerda que el plazo para alegaciones a los nuevos reales decretos está abierto hasta el 28 de abril de 2023.

De cara al proceso de modificación de los títulos es especialmente importante el primero de ellos ya que reemplaza el concepto ámbito de conocimiento por el de campos de estudio.

De este modo y en aras de una mayor claridad, el concepto ámbito de conocimiento queda circunscrito a la adscripción de los puestos de trabajo del profesorado universitario, mientras que el concepto campos de estudio hace referencia a la adscripción de los títulos universitarios de Grado y de Máster.

En el Grado en Psicología, el campo del saber propuesto sería “Ciencias de Comportamiento y Psicología” y todas las asignaturas de la formación básica se vincularían a él.

En el Grado en Logopedia, el campo del saber propuesto sería “Fisioterapia, podología, nutrición y dietética, terapia ocupacional, óptica y optometría y logopedia”. Sin embargo, aún no está claro que sea factible la vinculación de las materias de la formación básica (al menos, un 50%) a dicho campo del saber.

Con respecto a los ámbitos de conocimiento, que afectarían a la adscripción de los puestos de trabajo del profesorado universitario, el Decano comenta que, en las Conferencias de Decanos de Psicología y de Logopedia, se realizarán sendas peticiones de que el ámbito propuesto “Psicología y Logopedia” se separe. Además, se comentan las posibles implicaciones de cara a la creación de nuevos departamentos.

Por último, la Vicedecana comenta el acuerdo al que se ha llegado con los departamentos de Filosofía I y Filosofía II, así como con el Decanato de Filosofía y Letras, para el uso de espacios de cara al curso 23-24.

3. Ratificación, si procede, de Trabajos Fin de Grado autogestionados, vinculados a prácticas, becas y adicionales propuestos para el curso 23/24

Se ratifican los cuatro TFGs en el Grado en Psicología, tres adicionales y uno vinculado a prácticas.

En el Grado en Logopedia, no ha habido nuevas solicitudes. Sin embargo, la Coordinadora del Grado en Logopedia sí advierte de que solicitará ofertas de TFG para la convocatoria especial de diciembre, ya que es muy probable que la oferta actual no sea suficiente.

¹ https://www.universidades.gob.es/20230410_aip16/
https://www.universidades.gob.es/20230410_aip17/

4. Informe de la estructura de grupos para el curso 23/24.

Se informa de que ha habido un retraso en la propuesta de estructura de grupos para el próximo curso por parte de Vicerrectorado, lo que a su vez ha retrasado la propuesta de horarios. Por ello, la Vicedecana insta a los departamentos a flexibilizar los plazos en la organización docente, ya que es posible que el profesorado aún no haya podido determinar qué horarios debe solicitar para que no haya solapamientos.

Además, se describen los cambios en la estructura de grupos en el Grado en Psicología. En tercero, 1er cuatrimestre, ha habido cambios añadiendo una agrupación de prácticas en función de la matrícula. Todos los grupos de la mañana tendrán 4 agrupaciones de prácticas. Además, las asignaturas Tratamiento Psicológico y Neuropsicología tendrán una agrupación más por la tarde.

Psicología cambios en 3º 1er cuatrimestre		
3º	4 grupos 2 Mañana - 2 Tarde	
Obligatorias	1 grupo teoría	3/4 agrupaciones prácticas
Tratamiento Psicológico: Fundamentos y Técnicas	Aumenta 1 grupo	15 agrupaciones Mañana A4/B4 - Tarde D4/E3
Neuropsicología	Aumenta 1 grupo	15 agrupaciones Mañana A4/B4 - Tarde D4/E3
Memoria y Representación	Aumenta 2 grupos	14 agrupaciones Mañana A4/B4 - Tarde D3/E3
Psicología del Lenguaje	Aumenta 2 grupos	14 agrupaciones Mañana A4/B4 - Tarde D3/E3
Psicología del Trabajo y las Organizaciones	Aumenta 2 grupos	14 agrupaciones Mañana A4/B4 - Tarde D3/E3

5. Informe del Plan Docente del Centro para el curso 23-24

Se presenta el Plan Docente de la Facultad de Psicología para el curso 23-24, que describe los criterios utilizados, así como la información relativa a la organización docente y su horario, el calendario oficial de pruebas de evaluación, los criterios de asignación de espacios y de preparación las guías docentes.

Con respecto a la estructura horaria, se explican los criterios seguidos para su desarrollo (basados en los recursos de espacio con los que se cuentan, así como las necesidades detectadas), así como la lógica de dicha estructura, haciendo hincapié en que el profesorado es el primer responsable en evitar posibles solapamientos al elegir grupos/agrupaciones en los órganos competentes de los departamentos.

Dada la escasez de espacios para dar servicio a los grupos de la mañana, se comentan los esfuerzos realizados para el acondicionamiento de espacios (a11, LabLog y sem238).

La estructura “en espejo” de los horarios es similar a la del curso 22-23, con la diferencia de las rotaciones:

- de horas en los mismos días en las asignaturas obligatorias. Es decir, si el grupo A tenía la asignatura 1 a las 9 en el curso 22-23, esa asignatura será a las 10 en dicho grupo en el curso 23-24 y a las 11 en el mismo grupo en el curso 24-25 (una vez todos los grupos hayan pasado por todos los posibles horarios, se rotará también de día, es decir las asignaturas tendrán los mismos días durante tres cursos)
- de horas y/o días en las asignaturas optativas

Con respecto al calendario de exámenes, se recuerdan los criterios seguidos, que ya se aprobaron el 10 de julio de 2018. El próximo curso, se propone no usar ningún sábado.

Se plantea que, en aquellas ocasiones en las que son necesarias más horas de examen por asignatura (evaluación única, evaluaciones de prácticas, etc.), que el profesorado pueda solicitar añadir aulas pequeñas para estas situaciones. Esto se organizará de forma previa a la asignación de espacios a los grupos.

6. Valoración y ratificación, en su caso, de la propuesta de cambios en las normativas de Trabajos Fin de Grado

Dado que la Universidad de Granada publicó un nuevo Reglamento el 21 de noviembre de 2022 que instaba a actualizar las normativas de forma acorde, se presentan los cambios realizados:

- Aumento del número de créditos superados en Logopedia para poder matricularse.
- La oferta será aprobada por la Comisión Académica que velará por que los contenidos de los trabajos ofertados sean apropiados para la titulación y que su extensión y grado de dificultad se ajuste al número de créditos asignado al TFG. Esto implica adelantar los plazos al respecto.
- Se introduce la figura del co-tutor/a, aunque es posible que esto vuelva a cambiar. Las Coordinadoras explican que serán los departamentos quienes gestionen la co-tutorización de doctorandos/as y otro personal investigador. Estas personas computarán para los créditos ofrecidos en el departamento del co-tutor 1 y solo podrá haber una en cada tribunal de TFG, priorizando que sean siempre en trabajos tutorizados por profesorado de departamentos afines.
- Reflexiones acerca autoría (empresas que fabrican TFGs, chat gpt) para trasladar a los departamentos. Se acuerda tantear el interés por reflexionar sobre este tema con los compañeros y compañeras.

Es posible que las adaptaciones realizadas deban ser modificadas de nuevo ya que el Vicerrectorado está revisando el Reglamento. Si eso fuera así, no podrían aprobarse en la próxima Junta de Centro.

7. Ruegos y preguntas

Se manifiesta el agradecimiento a la Vicedecana y a las Coordinadoras por su labor.